# EVA PERÓN

Huellas Históricas en La Matanza











https://histo-matanza.unlam.edu.ar

### Sugerencia de cita

Artola, A. Y., Bertune Fatgala, M. N., y Médica, G. A. (2024). Eva Perón: Huellas históricas en La Matanza. Junta de Estudios Históricos de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria.



Esta obra se encuentra bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución-NoComercial-Compartirlgual 4.0.

### Foto de tapa

Archivo General de la Nación Argentina. Dpto. Doc. Fotográficos / Consulta\_INV:226629. Homenaje a Eva Perón en Ciudad Evita, 26 de julio de 1954.

"En historia todo comienza con el gesto de poner aparte, de reunir, de convertir en documentos algunos objetos repartidos de otro modo"

De Certeau, 2006, p. 85.

# PRESENTACIÓN

### SELECCIÓN DOCUMENTAL

Docentes investigadores de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza

Analía Yael Artola Mirta Natalia Bertune Fatgala Gerardo Alberto Médica Desde su creación en 1999, la Junta de Estudios Históricos de La Matanza, tuvo y tiene entre sus responsabilidades primeras el rescate, conservación y generación de material documental en diversos soportes sobre el partido de La Matanza, con la intención de resguardar memorias y fortalecer los valores socio-históricos y culturales y la identidad matancera, bongerense y argentina.

Esta misión nos permite afirmar, recuperando a Le Goff (1991) que el archivo constituido de la Junta Histórica es el resultado consciente de un montaje "de la historia, de la época, de la sociedad que lo han producido, pero también de las épocas ulteriores durante las cuales ha continuado viviendo" (p. 238). Durante casi 25 años se han ido agregando fondos documentales de orígenes diversos y todo el material fue y es puesto a disposición de la comunidad para su consulta, sirviendo así de insumo a investigaciones de temáticas diversas.

Al mismo tiempo, entre sus acciones de transferencia y extensión, los docentes investigadores de este Instituto de Historia, han mantenido una producción continua de productos de divulgación y difusión, y es en esta línea que se inscribe: "Eva Perón. Huellas Históricas en La Matanza", primer libro de la Colección de documentos para la Historia Local. Ella buscará servir de ventana de exposición de nuestros repositorios documentales.

Y como es el "gesto de poner aparte" por parte del investigador, lo que da estatuto de fuente a una masa documental, fue la temática de la muestra Homenaje a Evita "No te olvidamos" organizada desde el ciclo de Artes Plásticas de la Dirección de Socioculturales (Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad Nacional de La Matanza), el móvil para reunir y aunar en estas páginas decretos, artículos periodísticos y de revistas, fotografías, etc., con la intención de buscar su presencia en el espacio local. Así se seleccionaron algunas hechos: El accionar de Evita durante el temporal que asoló a La Matanza en febrero de 1947, el duelo por su fallecimiento el 26 de julio de 1952 y, finalmente, actos de homenaje y recuerdo (bustos, propagandas y colocación de nombres) en nuestro municipio.

Queda entonces por decir que son estas hojas, una excusa para presentar un lugar constituido y una invitación a la visita y consulta.

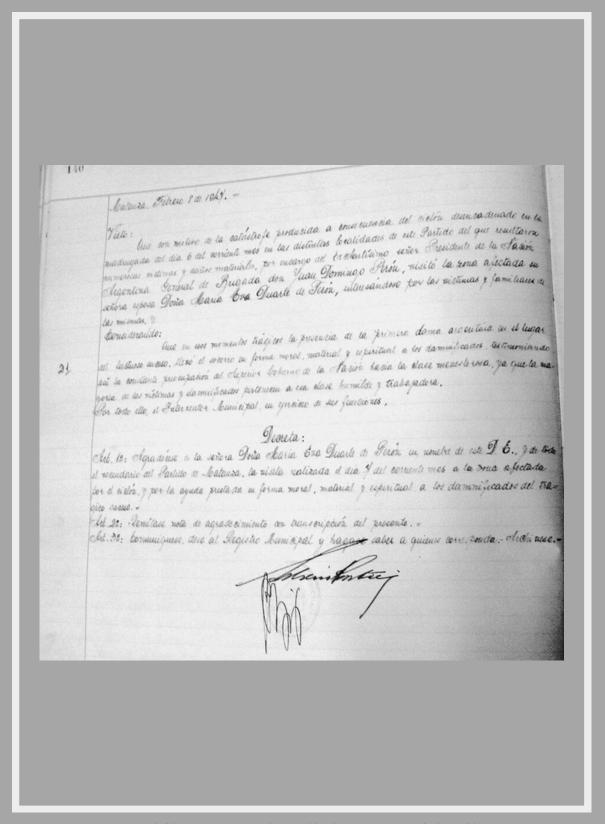
### Referencias:

De Certeau, M. (2006). La escritura de la historia. (J. López Moctezuma, Trad.). Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia.

Le Goff, J. (1991). El orden de la memoria. El tiempo como imaginario. Paidós.

## 1. LABOR POLÍTICA

## TRAS EL TEMPORAL EN LA MATANZA DEL 6 DE FEBRERO DE 1947



**Fuente:** Decreto n°21. (1947, 8 de febrero). *Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo Municipal.* Libro 3, folio 140. Copia conservada en el Repositorio de documentos escritos de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza (Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad Nacional de La Matanza, San Justo). Original en el Archivo Histórico Municipal, Virrey del Pino.

Matanza, Febrero 8 de 1947

Visto:

Que con motivo de la catástrofe producida a consecuencia del ciclón desencadenado en la madrugada del día 6 del corriente mes en las distintas localidades de este Partido del que resultaron numerosas víctimas y daños materiales, por encargo del Excelentísimo señor Presidente de la Nación Argentina General de Brigada don Juan Domingo Perón, visitó la zona afectada su señora esposa Doña María Eva Duarte de Perón, interesándose por las víctimas y familiares de las mismas, y

Considerando:

Que en esos momentos trágicos la presencia de la primera dama argentina en el lugar del luctuoso suceso, llevó el socorro en forma moral, material y espiritual a los damnificados, testimoniando así la constante preocupación del Superior Gobierno de la Nación hacia la clase menesterosa, ya que la mayoría de las víctimas y damnificados pertenecen a esa clase humilde y trabajadora. Por todo ello, el Interventor Municipal, en ejercicio de sus funciones.

### Decreta:

Art. 1º: Agradécese a la señora Doña María Eva Duarte de Perón en nombre de este D. E. y de todo el vecindario del Partido de Matanza, la visita realizada el día 7 del corriente mes a la zona afectada por el ciclón, y por la ayuda prestada en forma moral, material y espiritual a los damnificados del trágico suceso.

Art. 2°: Remítase nota de agradecimiento con transcripción del presente.

Art. 3°: Comuníquese, dese al Registro Municipal y hágase saber a quienes corresponda. Archívese.

Silverio Pontieri [Firma del Interventor Municipal]

Transcripción



**Fuente:** Víctimas y Daños Materiales Provocó el Ciclón. (1947, 11 de febrero). *El Mirador, XI*(973), página final (sin numeración). Copia conservada en la hemeroteca de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza (Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad Nacional de La Matanza, San Justo).



DIARTO DEL CESTE, PARA LAS FAMILIAS DE LA ZONA Registro Nac. de la Propiedad Intelectual Nº 200.568

M9 068 OHA

Sábado 8 de Febrero de 1947

U. T. 869 Ramos

## MATANZA DUET

Fué suspendido el acto que debía realizarse con motivo de la visita del señor Gobernador Coronel Domingo a Mercante, por haber sido declarado día de Duelo Matanza, a causa de las víctimas del temporal del jueves.

La Municipalidad dió asueto a las 10 horas, invitando al humildes familias damnificapersonal y público a concurrir al cementerio local a la inhumación de los restos de las victimas de este doloroso suceso.

Visitó la zona afectada por p el temporal la señora esposa con esa amabilidad que caracdel Excelentisimo Presidente teriza a su directorio, puso a de la Nación, Gral. Juan D. Perón.

La señora Eva Duarte de Perón recorrió todas las zonas afectadas y se interesó por la situación en que quedaban las das por la tormenta.

Numeroso público concurrió al sepelio de las víctimas del trágico suceso, concurrien. do las altas autoridades Municipales.

La empresa Ideal San Justo disposición de los deudos varios de aus modernos coches para transportar al público de Villa Recondo al cementerio local

Nuestra-Dirección hace llegar su más hondo pesar a todas estas familias, y como en otras oportunidades pone sus talleres a disposición de las instituciones que realicen festivales de beneficio.

Visitó la zona afectada por el temporal la señora esposa del Excelentísimo Presidente de la Nación, Gral. Juan D. Perón.

> La señora Eva Duarte de Perón recorrió todas las zonas afectadas y se interesó por la situación en que quedaban las humildes familias damnificadas por la tormenta.

Transcripción (Extracto)

Fuente: Matanza de Duelo. (1947, 8 de febrero). Nueva Idea. Diario del Oeste, para las familias de la zona, 4(968), 1. Copia conservada en la hemeroteca de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza (Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad Nacional de La Matanza, San Justo).



## En Favor de las victimas del temporal de Matanz

la dolorosa impresión provo- de alivio espiritual y material cada por el trágico temporal a todos aquellos que sufren que segara vidas y sumiera las consecuencias de la fataen la miseria y el desamparo lidad. a muchos hogares humildes de Villa Recondo y Villa Insuperable, sin que escapara a este desastre, el comercio del Sr. Mohamed Made.

El Interventor Municipal, Diputado Pontieri, luego de iniciar con éxito las gestiones encaminadas a obtener del Ejército la instalación de carpas en las zonas azotadas por g el temporal, a fin de darles albergue a las familias, se ha entrevistado con la esposa del Primer Mandatario de la Nación, Sra. Maria Eva Duarte de Perón, con el propósito de cambiar ideas y arbitrar las soluciones que redima de la situación de angustia en que han quedado numerosos trabajadores, vecinos de Matanza.

> Damos por descontado que las gestiones del Diputado

Matanza vive todavia bajo | Pontieri, ha de llegar un poco

El Interventor Municipal, Diputado Pontieri, luego de iniciar con éxito las gestiones encaminadas a obtener del Ejército la instalación de carpas en las zonas azotadas por el temporal, a fin de darles albergue a las familias, se ha entrevistado con esposa del Primer Mandatario de la Nación Sra. María Eva Duarte de Perón, con el propósito de cambiar ideas y arbitrar las soluciones que redima de la situación de angustia en que han quedado numerosos trabajadores, vecinos de Matan-

> Transcripción (Extracto)

Fuente: En favor de las víctimas del temporal de Matanza. (1947, 12 de febrero). Nueva Idea. Diario del Oeste, para las familias de la zona, 4(970), 1.

Copia conservada en la hemeroteca de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza (Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad Nacional de La Matanza, San Justo).

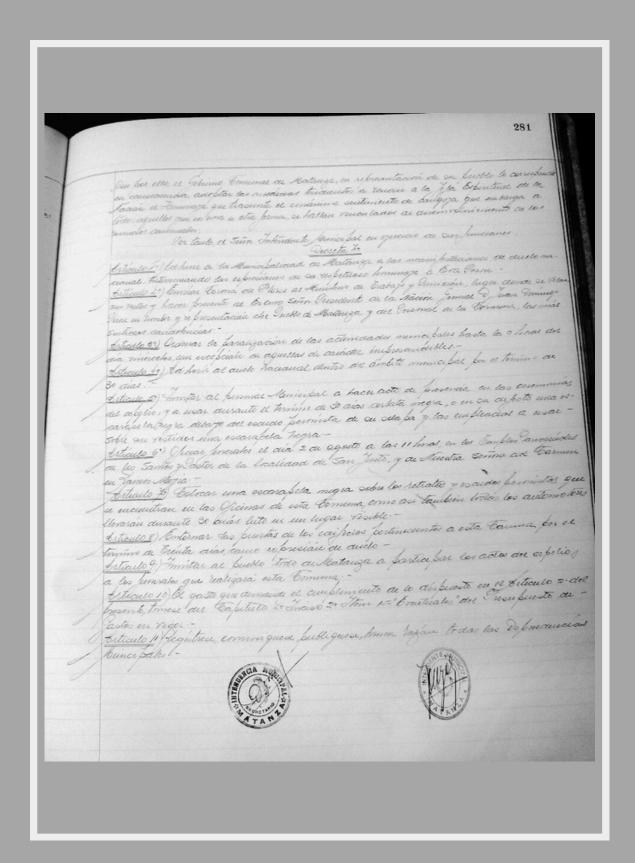
Colección de documentos para la Historia Local

## EVA PERÓN HUELLAS HISTÓRICAS EN LA MATANZA

## 2. FALLECIMIENTO, 26 DE JULIO DE 1952 Duelo

	7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7
1	hatanga, Julio de as 1952.
	a la Saint for las igualades projecciones au su esta y en laron de los himitars que la Saint for las igualades projecciones au su esta y en laron de los hauteras au la proportion de la proportion de la
\$	alua y
	dida de la Jeja Repiribual de la Maidan dina Cra Gerine:  Jue di bine las palabas no presan munea en presar el delor que  gre di bine las palabas no presan munea en presar el delor que
	of got be tau haude bude product in et alma macianal, mo bortian un autrope Ambilar in estes momentos el recurado de las vicelsas virtudes que actornatar
	el alma de lina Germ, que ha pasaceo a la unoitalicació de micalo del
	Que la sacrificia que originaren la una radad y canacidat
The state of the s	Qui illo es asi en cuanto en ara an cubino ideal de la licitatione
	de su sulle sacrifice su finantia y can ella su curicho a un bienestar del que de sino quotosamente sara inmoberse en bedecanto de la batulación de la aktrina fusticialista;
	and or summer of the second of

**Fuente:** Decreto n°175. (1952, 26 de julio). *Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo Municipal.* Libro 5, folios 280-281. Copia conservada en el Repositorio de documentos escritos de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza (Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad Nacional de La Matanza, San Justo). Original en el Archivo Histórico Municipal, Virrey del Pino.



Matanza, Julio 26 de 1952
Visto:
Que el fallecimiento de la Señora Eva Perón, Jefa Espiritual de la Nación, por las igualadas proyecciones de su obra y en favor de los humildes y desamparados del Mundo, tiene carácter de duelo que trasciende las fronteras de la Patria y
Considerando:
Que el país ha sido sobrecogido por la infausta noticia de la pérdida de la Jefa Espiritual de la Nación doña Eva Perón.
Que si bien las palabras no podrán nunca expresar el dolor que el golpe tan hondo puede producir en el alma nacional, no podrán sin embargo obnubilar en estos momentos el recuerdo de las excelsas virtudes que adornaban el alma de Eva Perón que ha pasado a la inmortalidad en medio del amor y las lágrimas en sus conciudadanos. –
Que los sacrificios que originaron la enfermedad y consecuente fallecimiento de la ilustre dama dan extraordinario relieve de su personalidad ya de por si incorporadas al acervo de los grandes valores Espirituales de la Nación.
Que ello es así por cuanto en ara del sublime ideal de la felicidad de su pueblo, sacrificó su juventud y con ella su derecho a un bienestar del que se privó gustosamente para inmolarse en holocausto de los postulados de la doctrina Justicialista;
Transcripción

Que por ello, el Gobierno Comunal de Matanza, en representación de su pueblo le corresponde en consecuencia adoptar las medidas tendientes a rendir a la Jefa Espiritual de la Nación el Homenaje que trasunte el unánime sentimiento de congoja que embarga a todos aquellos que en una u otra forma se hallan vinculados al desenvolvimiento de los servicios comunales. Por tanto, el Señor Intendente Municipal en ejercicio de sus funciones.

#### Decreta

Artículo 1°) Adherir a la Municipalidad de Matanza a las manifestaciones de duelo nacional, testimoniando las expresiones de su respetuoso homenaje a Eva Perón.

Artículo 2°) Enviar Corona de Flores al Ministerio de Trabajo y Previsión, lugar donde se velan sus restos y hacer presente al Excmo. Señor Presidente de la Nación, General D. Juan Domingo Perón en nombre y representación del Pueblo de Matanza y del Personal de la Comuna, las más sentidas condolencias.

Artículo 3°) Ordenar la paralización de las actividades municipales hasta la 0 horas del día miércoles con excepción e aquellas de carácter imprescindibles.

Artículo 4°) Adherir al duelo nacional, dentro del ámbito municipal por el término de 30 días.

Artículo 5°) Invitar al personal Municipal a hacer acto de presencia en las ceremonias del sepelio, y a usar durante el término de 30 días corbata negra, o en su defecto una escarapela negra debajo del escudo peronista de su solapa y las empleadas a usar sobre sus vestidos una escarapela negra.

Artículo 6°) Oficiar funerales el día 2 de agosto a las 11 horas en los Templos parroquiales de los Santos [Justo] y Pastor de la localidad de San Justo y de Nuestra Señora del Carmen en Ramos Mejía.

Artículo 7°) Colocar una escarapela negra sobre los retratos y escudos peronistas que se encuentran en las Oficinas de esta Comuna, como así también todos los automotores llevarán durante 30 días luto en un lugar visible

Artículo 8°) Entornar las puertas de los edificios pertenecientes a esta Comuna por el término de treinta días como expresión de duelo.

Artículo 9°) Invitar al pueblo todo de Matanza a participar los actos del sepelio y a los funerales que realizará esta Comuna.

Artículo 10°) El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2° del presente, tómese del Capítulo 2° Inciso 2° Ítem 15° "Eventuales" del Presupuesto de Gastos en vigor.

Artículo 11°) Regístrese, comuníquese, publíquese, tomen razón todas las Dependencias Municipales.

Jorge O. González [Firma del Intendente Municipal]

Transcripción

OR SECRETOR OF

## MEMORIA

## . HOMENAJE A EVA PERON-

A raiz del lamentable fallecimiento de EVA PERON, nuestra entidad adhirió oportunamente a los actos de homenaje dispuestos por las autoridades en memoria de la Jefa Espiritual de la Nación.

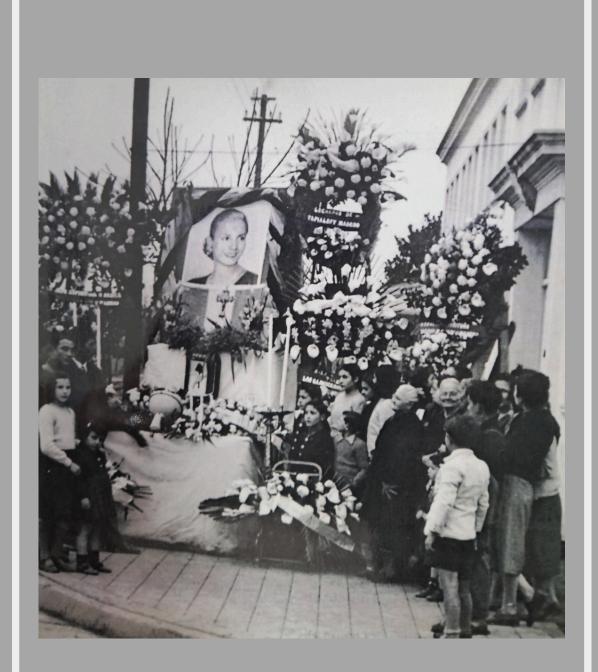
El día 26 de julio, estando reunida la asamblea de socios, al conocerse la infausta nueva se rindió homenaje acordándose de inmediato pasar a cuarto intermedio hasta el 2 de agosto, el que fué prolongado después por decisión de la Comisión Directiva hasta el día 16.

Asimismo, fueron clausuradas por el término de varios días todas las instalaciones de la entidad y la Comisión Directiva acordó en conjunto con las demás instituciones el envío de ofrendas florales y la realización de un oficio religioso.

A su vez, la Biblioteca Popular "Mariano Moreno" mantuvo entornadas sus puertas con crespones durante un mes y el personal y alumnado de la escuela nocturna depositó una ofrenda floral en el altar levantado en la localidad.

**Fuente:** Homenaje a Eva Perón. (1952, julio - diciembre). *Juventud*, *VII*(33), 3.

Copia conservada en la hemeroteca de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza (Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad Nacional de La Matanza, San Justo). Original en Biblioteca Popular Mariano Moreno, Tapiales. *Juventud* era el órgano del Centro Cultural y Recreativo "Juventud de Tapiales".



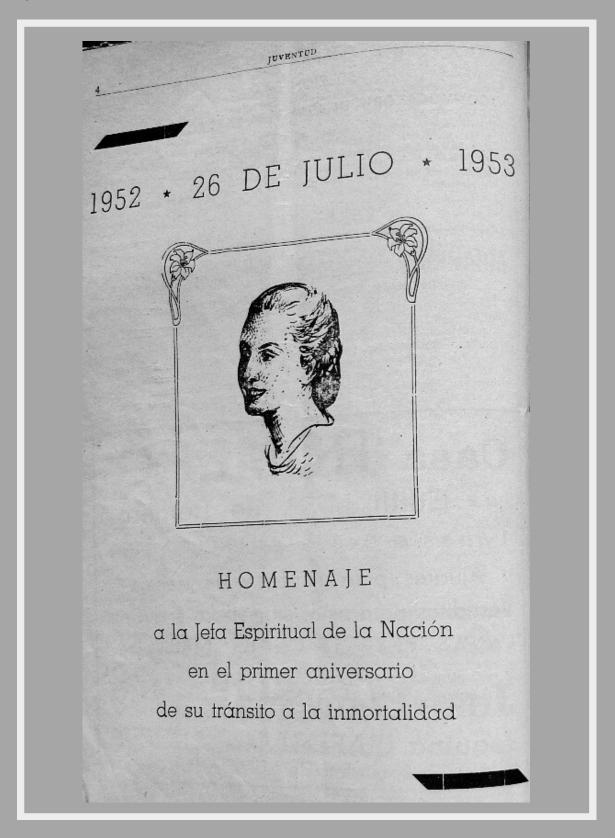
Coronas por el fallecimiento de Eva Perón, frente al edificio de la Escuela n°9, Villa Madero.

**Fuente:** Biaggini, M. A. (2018). *Recuperando la identidad: Historia de la escuela n°9 de Villa Madero*. Compañía Editora de La Matanza. Foto de tapa, p. 57. (Original de O. Brunetti).

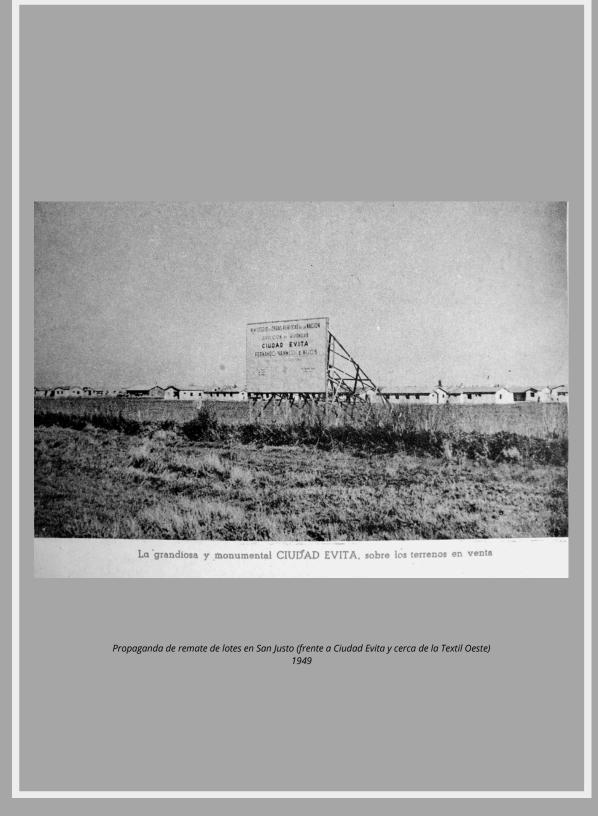
Puede ser consultado en la Biblioteca especializada en Historia Local de Junta de Estudios Históricos de La Matanza (Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad Nacional de La Matanza, San Justo). JHB036.

Colección de documentos para la Historia Local

## 3. HOMENAJES



**Fuente:** Homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación. (1953, enero - junio). *Juventud*, *VIII*(34), 4.
Copia conservada en la hemeroteca de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza (Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad Nacional de La Matanza, San Justo). Original en Biblioteca Popular Mariano Moreno, Tapiales. *Juventud* era el órgano del Centro Cultural y Recreativo "Juventud de Tapiales".



**Fuente:** Decreto n°175. (1952, 26 de julio). Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo Municipal. Libro 5, folios 280-281. Copia conservada en el Repositorio de documentos de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza. Código LOT1010 (Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad Nacional de La Matanza, San Justo). Original en Archivo de Geodesia y Catastro de la Provincia de Buenos Aires, La Plata. Carpeta de remates y Loteos N°8 (La Matanza).



Material producido por la **Junta de Estudios Históricos de La Matanza** en el marco de la Muestra colectiva homenaje "No te olvidamos" organizada por el **Ciclo de Artes Plásticas** de la **Dirección de Socioculturales**.

Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad Nacional de La Matanza